



- ⋯⋯⋯⋯⋯ Ámbito de ordenación
- + + + + + Límite Municipal
- — — — — Protección de barranco
- — — — — Encauzamiento de barranco
- ⋯⋯⋯⋯⋯ Ámbito Sistema General Complejo Ambiental
- — — — — Red General de Evacuación de Lixiviados PEAD-300 mm
- — — — — Drenaje Tubería ranurada de PEAD-150 mm
- — — — — Drenaje Tubería ranurada de PEAD-250 mm
- — — — — Impulsión a red de general de lixiviados tubería de PEAD-125 mm
- Doble pozo de Bombeo a Red General de lixiviados

**SGIH** SISTEMA GENERAL COMARCAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA  
(Depósito comarcal de regulación de agua desalada)

FRANJAS DE PROTECCIÓN Y LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA RED GENERAL DE CARRETERAS

CLASE DE CARRETERA	ANCHO DE FRANJA (m.)		Línea Límite de Edificación (m.)
	Dominio	Servidumbre	
Autopista	8	17	35

\* El límite de edificación deberá ser siempre exterior a la zona de servidumbre. Cuando la línea límite de edificación coincida con la zona de servidumbre, el límite de edificación se fijará en el borde exterior de la zona de servidumbre. (Art. 26.6 Reglamento de Carreteras de Canarias) (El ancho de la línea límite de edificación sobrepasará el borde exterior de la zona de protección. (Art. 26.3 Reglamento de Carreteras de Canarias))

— — — — — LÍNEA DE DOMINIO PÚBLICO  
— — — — — LÍNEA DE SERVIDUMBRE  
— — — — — LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN

**PLAN TERRITORIAL PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL COMPLEJO AMBIENTAL DE TENERIFE Y ÁMBITO EXTRACTIVO DE GUAMA-EL GRILLO**  
 APROBACIÓN PROVISIONAL

431/14

SEPTIEMBRE 2016

Nº 3-O

**PLANO DE ORDENACION:**  
**ORDENACIÓN DEL ÁREA DE VERTIDO**

Revisión Nº	Fecha	Revisión Nº	Fecha	Revisión Nº	Fecha

Escala: 1/5000